



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137722- -UNC-ME#FCQ - Rec Scios Mgter. Guglielmone

VISTO:

Lo expresado por el Dr. Pablo Iribarren, Director de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Hematología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 4 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate al Mgter. Guglielmone Hugo Alberto por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 25 al 29 de marzo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos a una contratación, pero que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Mgter. Hugo Alberto Guglielmone (D.N.I.: 13.061.376), los servicios educativos prestados en la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Hematología de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 25 al 29 de marzo del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar al Mgter. Hugo Alberto Guglielmone la suma de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Hematología de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

